

La reacción de la Comunidad Jurídica ante el 19S:

¿ y qué hicieron los abogados para ayudar a las víctimas del 19S?

Después de vivir un sismo es común que nos preguntamos ¿qué pasará con los bienes dañados una vez que el caos terminó? o ¿qué derechos tengo si soy víctima? O ¿quién podrá ayudarnos a reconstruir? Sin embargo, difícilmente pensamos las tareas que hay detrás de todos los procesos, y los profesionales que deben intervenir para lograr nuestro objetivo. Desde nuestra trinchera, los profesionales en el derecho tenemos una gran aportación que hacer en los trabajos post-sismo.

Una vez que los abogados encontramos a nuestras familias, reaccionamos de forma inmediata y comenzamos a identificar qué era lo mejor que podíamos hacer para ayudar a aquellos que lo habían perdido todo, y ¡la respuesta surgió de inmediato!: ¡PRO BONO!

Pro Bono deriva de la frase latina "Pro bono público" que se refiere a acciones realizadas "por el bien público" (del latín por el bien común) y se trata de la prestación voluntaria de asesoramiento jurídico gratuito en beneficio de personas o comunidades necesitadas, menos privilegiadas, en situación de vulnerabilidad social o marginadas y a las organizaciones que las asisten, así como la prestación de asesoramiento jurídico gratuito en temas de interés público¹.

¹ Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía del Colegio de Abogados de Madrid

Los abogados tenemos la obligación y el deber de atender y apoyar gratuitamente a todos aquellos que lo necesiten, hoy en día, el interés de las firmas legales, y la comunidad jurídica en general de tomar medidas destinadas a iniciar o incrementar esfuerzos pro bono es mayor; buscando cumplir con compromisos éticos y de responsabilidad social de manera organizada y menos al azar o al criterio de unas cuantas personas entusiastas.

La Fundación Appleseed México es una Organización de la Sociedad Civil que ofrece servicios jurídicos de manera gratuita a través de la red Pro Bono, integrada por firmas y despachos de abogados así como profesionales del derecho enfocados a atender a las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como de los sectores y temas sociales que representen un interés colectivo, con la finalidad de lograr el mayor bien común.

Por lo anterior, y con el único objetivo de apoyar y aportar nuestros conocimientos a favor de los afectados por el sismo, en colaboración compartida, la Fundación Appleseed México, la Fundación Barra Mexicana y el Centro Mexicano Pro Bono, decidimos unir esfuerzos y convocar a la comunidad jurídica a sumarse a brindar apoyo a las víctimas en tres principales frentes:

Se elaboró la Guía Jurídica para asesoría a damnificados por los terremotos de 2017² que responde más de 70 preguntas frecuentes relacionadas con temas legales del sismo, como por ejemplo en materias relacionadas con fallecimiento o desaparición de personas, derechos

² http://www.appleseedmexico.org/wp-content/uploads/2017/11/Gu%C3%ADa_Jur%C3%ADdica_Consolidada_v4_01.11.2017.pdf

y obligaciones del arrendador y arrendatario, daños ocasionados en propiedad contigua o en propiedad pública, riesgos, problemas laborales, decretos presidenciales para apoyos a víctimas, el famoso apoyo del FONDEN, entre otras... la Guía se difundió a través de páginas web Organizaciones hermanas, en medios electrónicos, radio, televisión y redes sociales, para que todo aquel que la necesitara, pudiera acceder a la guía, incluso desde su celular. Además, se convirtió en la base de consulta para que juristas, abogados, estudiantes y personal de otras Organizaciones apoyaran directamente y para que también continúen trabajando con las comunidades, de tal forma que se convierta en un proyecto que permanezca en el tiempo.

Para facilitar su comprensión, con base en las respuestas a las preguntas, elaboramos 7 infografías enfocadas en los problemas legales más recurrentes, que describen los pasos a seguir para resolver sus dudas. Éstas, circularon principalmente en redes sociales: (agregar infografías)

Para finalizar el trabajo titánico de investigación, redacción, revisión y edición, las tres organizaciones coordinamos el trabajo de 29 despachos de abogados y Notarías y 9 colaboradores independientes. Dicha Guía sigue vigente, y se puede consultar en nuestra página web.

Derivado a de la diversidad de problemáticas y situaciones de los afectados, se decidió trabajar en un segundo frente:

Atención individual a través de un formulario en línea³ en el que con el solo hecho de llenar datos de contacto y descripción de su pregunta, un abogado de nuestra red se contactaba con el interesado para responder a sus dudas jurídicas o indicarle los procedimientos administrativos necesarios para realizar sus trámites o solicitudes. Si derivado de la consulta telefónica el profesional en derecho detectaba que el asunto requiriera apoyo a largo plazo, se sometía a evaluación y se seleccionaba para ser atendido por el despacho/firma como asunto pro bono.

La atención telefónica se logró gracias a la participación de 44 abogados y 5 estudiantes de derecho quienes asesoraron y atendieron a 351 personas a quienes dieron recomendaciones de la Guía Jurídica que utilizaron como bibliografía de consulta para responder a las preguntas. Además se contó con la colaboración y el trabajo de asignación y revisión de 12 organizadores.

El tercer frente de apoyo fueron las Jornadas de Asesoría legal Gratuita:

³ <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfrzoCadxEOK8Wgp4MHe5yxIFhUZkbf-Ijk33ieSNmQ3R862A/viewform>

Appleseed, creó hace un par de años el proyecto de las Jornadas de Asesoría legal gratuita con el objetivo de informar y apoyar a comunidades con carencia de recursos económicos sobre sus necesidades legales específicas para mejorar su calidad de vida a través de un programa de servicio social para estudiantes de Derecho y el trabajo legal Pro Bono de los abogados.

Gracias a la plataforma existente, nos permitió contar con los conocimientos, la estructura, los recursos materiales y humanos de firmas de abogados y estudiantes de derecho que previamente se habían capacitado para trabajar en campo, que nos permitió reaccionar de manera emergente y trasladarnos a las principales zonas afectadas para brindar apoyo legal gratuito a cientos de personas afectadas en la CDMX.

Las visitas las realizamos en la Delegación Cuauhtémoc, específicamente en la colonia Juárez, en la que se atendieron afectados de las colonias Condesa, Hipódromo, Hipódromo Condesa, Juárez, Cuauhtémoc y Roma. Las principales problemáticas detectadas en esta comunidad fueron relacionadas con edificios con régimen de propiedad en condominio con daños estructurales y colapsados, créditos hipotecarios bancarios y con Infonavot, así como dudas relacionadas sobre procedimientos para solicitar el pago de bienes asegurados.

Acudimos también a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la que atendimos afectados de la Delegación Iztapalapa y Tláhuac, específicamente afectados de colonias Del

Mar, Planta, Cananea, Molino entre otras y descubrimos que la problemática principal eran casas de autoconstrucción con daños menores, pero asentadas en sitios con grietas en el subsuelo que incluso llegaban a pasar por debajo de sus viviendas. En estas colonias, la autoridad al no detectar daños “considerables” en las construcciones, no calificaba a los propietarios como beneficiarios de apoyos económicos para los habitantes, sin tomar en cuenta el gran riesgo que implica desconocer la magnitud de la grieta que pasaba por debajo de sus propiedades.

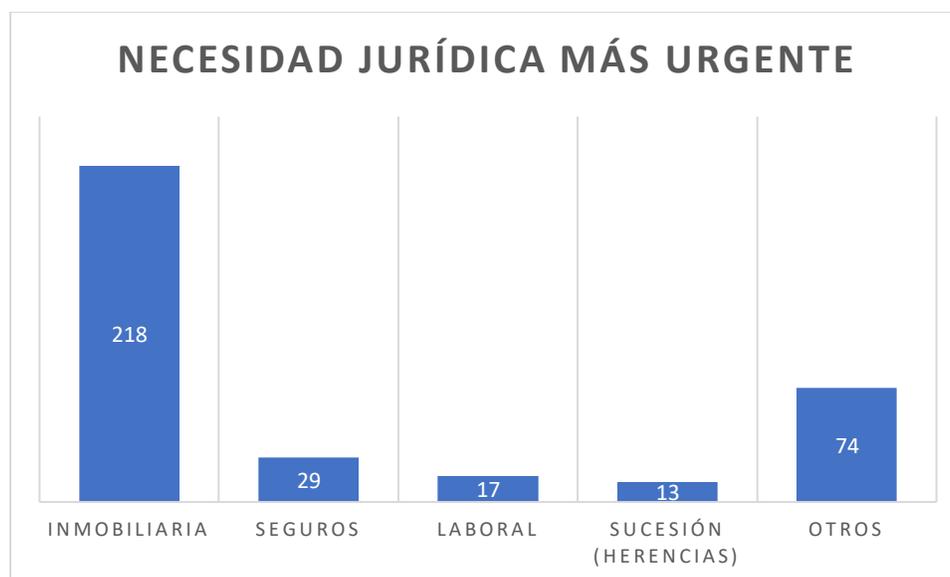
Finalmente fuimos a la Delegación Xochimilco, ahí visitamos a los colonos del pueblo de Nativitas, y encontramos que las principales afectaciones habían sido en pequeñas casas en forma grietas en el subsuelo que no habían sido estudiadas por geólogos sobre la profundidad y daño interno que pudiera provocar a los inmuebles, también la mayoría de las personas atendidas llegaron con la misma preocupación: asuntos relacionados a violaciones en los procesos de evaluación de los daños y por lo tanto en la asignación de apoyos económicos.

En las 4 visitas en campo se atendieron cara a cara a 418 personas, se dedicaron aproximadamente 424 horas de trabajo pro bono de 63 profesionales y estudiantes de derecho.

Las visitas en las comunidades, nos permitieron descubrir más necesidades legales y mas dudas recurrentes de la población, por lo que se convirtieron en una fuente de información

para nutrir la guía de preguntas frecuentes y además iniciar proyectos legales de investigación para resolver aquellas lagunas legales que surgieron durante los pasados sucesos.

Derivado de las consultas telefónicas que se recibieron hasta finales de 2017, podemos identificar las siguientes problemáticas:



Fuente: Base de datos de solicitudes recibidas en el formulario de atención a víctimas por el 19S de Fundación Appleseed, Fundación Barra Mexicana y Centro Mexicano Pro Bono.

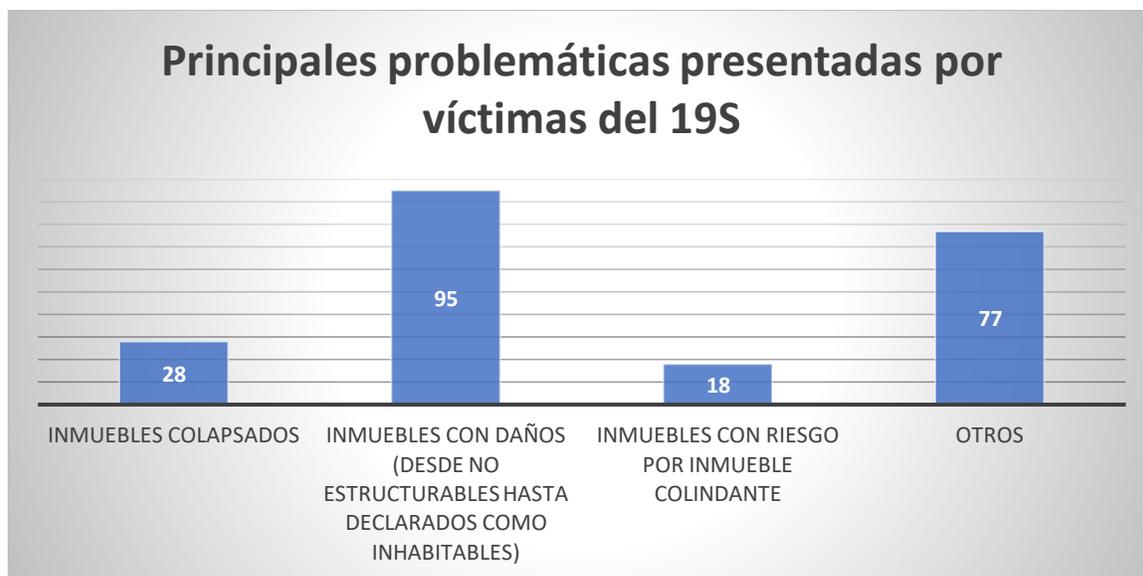
Como es de esperarse, la necesidad jurídica más recurrente debido a las consecuencias naturales del sismo, fue la inmobiliaria, sin embargo dentro de dicha necesidad es importante mencionar que una cantidad considerable de los poseedores de los bienes, tenía problemas de irregularidad; ya sea por sucesiones incompletas o nunca iniciadas o porque contaban con contratos de compraventa informales, lo que complica los procedimientos legales de

escrituración, reparación y reconstrucción de los bienes. Lo anterior nos exhorta a hacer una revisión exhaustiva de la cantidad de inmuebles en situación de irregularidad y comenzar a trabajar en políticas públicas y proyectos legislativos que nos permitan superar esta situación.

En segundo lugar las personas desconocían los procedimientos y procedencias para cobro de los seguros de sus bienes, en su mayoría fueron adquiridos como requisito por contar con un crédito hipotecario o también seguros de autos atrapados o dañados por colapsos de estructuras.

Finalmente, se recibieron asuntos laborales (principalmente en los días inmediatos subsecuentes al temblor) la causa más común era la coherción al trabajador de asistir a laborar pese a las malas condiciones físicas del lugar de trabajo o solicitudes de renuncia por ausencia.

El siguiente gráfico muestra la cantidad de solicitudes recibidas de acuerdo al tipo de problemática presentada por los solicitantes de apoyo jurídico.



Fuente: Base de datos de solicitudes recibidas en el formulario de atención a víctimas por el 19S de Fundación Appleseed, Fundación Barra Mexicana y Centro Mexicano Pro Bono.

El resultado muestra, que la principal necesidad jurídica fue relacionada con asuntos referentes a bienes con daños estructurales.

Las preocupaciones más recurrentes fueron temas relacionados a las obligaciones de los copropietarios para el pago de las reparaciones, asuntos con contratos de arrendamiento, obligaciones y derechos de los vecinos colindantes y adyacentes a bienes colapsados y con daños, así como una gran cantidad de solicitudes sobre cómo acceder a beneficios y apoyos económicos de gobierno como lo describe la siguiente gráfica de barras.



Fuente: Base de datos de solicitudes recibidas en el formulario de atención a víctimas por el 19S de Fundación Appleseed, Fundación Barra Mexicana y Centro Mexicano Pro Bono.

Los demás solicitantes no descritos en el gráfico anterior engloban los temas de seguros, laborales o apoyos económicos de gobierno.

El siguiente gráfico, describe la segunda preocupación mas recurrente de los solicitantes de apoyo legal: Los seguros.



Fuente: Base de datos de solicitudes recibidas en el formulario de atención a víctimas por el 19S de Fundación Appleseed, Fundación Barra Mexicana y Centro Mexicano Pro Bono.

Las barras muestran claramente que la gran mayoría de los solicitantes no cuentan con un seguro de protección de vivienda ante un sismo, o peor aún, ¡lo desconocen! lo que resulta preocupante dado a lo propensa que es la Ciudad de México a los sismos.

De acuerdo con información proporcionada por agentes aseguradores, la cantidad de seguros a inmuebles por daños ocasionados por sismo solicitada después del 19S ha aumentado considerablemente, sin embargo es importante hacer un llamado de atención para solucionar y proponer medidas de protección a los propietarios de bienes.

Es de nuestro conocimiento que las necesidades legales derivadas del pasado sismo aún no se resuelven y requerirán años de trabajo y asesoramiento para llegar a soluciones favorables

para quienes perdieron sus bienes. La actividad sísmica continúa, las muestras históricas lo demuestran y los científicos aseguran que esto seguirá indefinidamente, el trabajo de reparación y reconstrucción por lo sucedido en septiembre pasado apenas comienza pero el trabajo de preparación y protección debe ser perenne, desconocemos la actividad futura de la naturaleza y debemos estar preparados para el futuro.

El trabajo de los abogados es indispensable para mejorar las condiciones actuales de procedimientos administrativos y contenidos legales, el trabajo jurídico y legislativo debe permanecer en las mesas de trabajo, en Appleseed hemos hecho propio el tema y continuamos con el apoyo a las víctimas a través de distintos proyectos con el objetivo de proponer iniciativas, reformas o implementación de política pública para regular, mejorar e implementar procesos administrativos claros así como atención de daños colaterales.

Convocamos a la comunidad jurídica a sumarse a nuestros esfuerzos por lograr una sociedad más justa y empezar a hacer más trabajo Pro Bono, con el apoyo de todos quienes formamos será más rápido y más sencillo el cambio.